

**RESOLUCIÓN N° 258 /2.021**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (DGAF) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA, EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CURSO DE CAPACITACION TECNICA EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROCLIMA”**

Asunción, 07 de Junio de 2.021.-

**VISTO:**

El Memorando N° 31/2021, de fecha 04 de Mayo, presentado por el Coordinador Líder del Proyecto EUROCLIMA+, el Ing. Agr. Pedro Juan Caballero, donde hace mención a una **solicitud de pago de Curso de Capacitación Técnica**, considerando la necesidad constante de mejoramiento de las capacidades técnicas profesionales con relación al Proyecto EUROCLIMA+; la autorización correspondiente es con el fin de cumplir los objetivos del mismo y la **CAPACITACION TECNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO Y RESTAURACION DE BOSQUE EN ENTORNOS PRODUCTIVOS, EN EL AREA DE BOSQUES CON GANADERIA INTEGRADA** – “Vivir y Producir en el Bosque Chaqueño” – EUROCLIMA +, cuyo monto total es de Guaraníes Ochenta y Tres Millones Ochenta Mil (Gs. 83.000.000.-),y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, la Jefatura del Campo Experimental Chaco Central-IPTA km. 412, por providencia de fecha 17/11/2020, deriva el expediente a la Dirección General de Programas de Investigación –IPTA.

**ES COPIA**

*Que*, el Coordinador Técnico del Proyecto EUROCLIMA + , Ing. Agr. Pedro Juan Caballero, remite el expediente a la Coordinación General Administrativo – Financiero de Proyectos del IPTA, para su análisis correspondiente.

*Que*, la Coordinación General Administrativo – Financiero de Proyectos - IPTA, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF el Perfil de Plan de Capacitación.

*Que*, el Expediente MEI N° 29-986-2020, cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección Ejecutiva, de la Dirección General de Programas de Investigación y de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.

*Que*, el Departamento de Presupuesto del IPTA, conforme a la Providencia N° 65/2021 de fecha 31/05/2021 -, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF, informando la disponibilidad presupuestaria cuyo monto total en el Objeto del Gasto 290-291 Servicios de Capacitación y Adiestramiento FF.30, asciende a Guaraníes Ochenta y Tres Millones Ciento Noventa Mil Novecientos Nueve (83.190.909.-).



Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTANISLAO  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 258/2.021**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (DGAF) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA, EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CURSO DE CAPACITACION TECNICA EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROCLIMA”**

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Dictamen **D.A.J. N° 103/2021**, de fecha 02/06/2021, concluye: “...ésta Dirección no encuentra objeción alguna respecto a la solicitud de **CAPACITACION TECNICA A PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO Y RESTAURACION DE BOSQUE EN ENTORNOS PRODUCTIVOS, EN EL AREA DE BOSQUES CON GANADERIA INTEGRADA** – “Vivir y Producir en el Bosque Chaqueño” – EUROCLIMA +, presentado por el Ing. Agr. Pedro Juan Caballero, Coordinador Líder EUROCLIMA +, siempre que el mismo se enmarque dentro de los límites establecidos en el PROYECTO EUROCLIMA INTA/IPTA y en consecuencia se recomienda proseguir con los trámites administrativos de rigor, salvo mejor parecer de la Presidencia.”

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a proceder al pago correspondiente al Curso de **CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, EN EL MARCO DEL PROYECTO MANEJO Y RESTAURACION DE BOSQUE EN ENTORNOS PRODUCTIVOS, EN EL AREA DE BOSQUES CON GANADERIA INTEGRADA - “Vivir y Producir en el Bosque Chaqueño” - EUROCLIMA+**, por un monto total de Guaraníes Ochenta y Tres Millones (Gs. 83.000.000.-; que será imputado del Rubro 290-291, Objeto del Gasto 001-Servicios de Capacitación y Adiestramiento, FF.30.; de conformidad al siguiente calendario de pagos mensuales y acorde a los solicitado por el Coordinador Líder del Proyecto EUROCLIMA+.

Ing. Agr. César Espinola  
Director Secretario General

N°	Actividades	Mes	Año	Horas	Monto de Pago por Actividades (*)
1	Determinación de la línea de base	Mayo	2021	6	11.857.143
2	Plan de Mejoramiento de la productividad y Planes de conservación ambiental, MBGI	Junio	2021	6	11.857.143
3	Sistema silvopastoril	Julio	2021	6	11.857.143
4	Asociación de cultivos	Agosto	2021	6	11.857.143
5	Mejoras de Fincas	Setiembre	2021	6	11.857.143
6	Organización de comercialización	Octubre	2021	6	11.857.143
7	Seguridad Alimentaria, Evaluación de la Finca, cierre y entrega de certificados a los participantes	Noviembre	2021	6	11.857.142
<b>Total de Horas</b>				<b>42</b>	<b>83.000.000</b>

ES COPIA



Handwritten signature and initials.

**RESOLUCIÓN N° 258 /2.021**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (DGAF) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA, EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CURSO DE CAPACITACION TECNICA EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROCLIMA”**

...///

La forma de pago es por actividades realizadas. Por cada actividad de capacitación concluída, con la debida presentación y aprobación del informe con fotografías y planilla de asistencia de los participantes, con la presentación de la factura correspondiente y demás documentos exigidos para el pago. El informe presentado por cada actividad, será aprobado por el Coordinador Técnico del Proyecto EUROCLIMA +; con el visto bueno del Director General de Programas de Investigación del IPTA.

**Artículo 2°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente